

Bogotá D.C., 6 de julio de 2021

PARA: **Dra. NORA TAPIA MONTOYA**
Presidente

DE: **ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ**
Auditor Interno

ASUNTO: INFORME RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021

En atención a la *“Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* y la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”* – versión 5 de diciembre de 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la oficina de control interno realizó seguimiento a la eficiencia y efectividad de las acciones y controles establecidos para dar tratamiento a los riesgos de corrupción identificados por la entidad con corte al 30 de junio de 2021.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la definición y tratamiento de los riesgos de corrupción especialmente la Circular Normativa 107 *“Política de administración del Riesgo en Central de Inversiones S.A.”*; y *“la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”* expedida por el DAFP en su versión No 5, así como la eficiencia de los controles y acciones de tratamiento de estos, lo cual redundará en el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales, generando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de los riesgos de corrupción identificados por todos los procesos de la entidad, incluidos en el aplicativo de seguimiento para la Estrategia – ASE con corte al 30 de junio de 2021.

3. METODOLOGÍA

Verificar la información incluida en el aplicativo ASE con el fin analizar y determinar la correcta ejecución y efectividad de los controles y acciones de tratamiento establecidas a los diferentes riesgos de corrupción que hacen parte del mapa de riesgos Institucional.

4. RESULTADOS.

4.1. Estructura del Mapa de Riesgos de Corrupción

La entidad cuenta con un mapa de riesgos Institucional que contiene cuarenta y cuatro (44) riesgos de corrupción identificados por los diferentes procesos de CISA, de los cuales treinta y dos (32) se encuentran calificados en riesgo moderado, nueve (9) en riesgo mayor y tres (3) en riesgo catastrófico, tal como se detalla a continuación:

PROCESO	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
Administrativa y Suministros		1	
Auditoría Interna	1	1	
Mercadeo y Comunicaciones		1	
Direccionamiento Estratégico	1		
Financiero y Contable	3	1	
Gestión de Activos Cartera	5		1
Gestión de Activos Inmuebles	3		1
Gestión Jurídica del Negocio	6	1	
Gestión del Talento Humano	3	1	
Infraestructura Tecnológica		1	
Gestión Legal	2		
Mejoramiento Continuo		1	
Soluciones para el Estado	1		1
Servicio Integral al Usuario	7	1	
TOTAL	32	9	3

Verificados los anteriores riesgos se observó lo siguiente:

- Durante la vigencia 2020 como plan de tratamiento, todos los procesos de CISA realizaron la verificación y actualización de los riesgos de corrupción, aplicando la metodología para documentación de controles establecida en el numeral 9.2.1 de la Circular Normativa 107 “Política de Administración del Riesgo en Central de Inversiones S.A” versión 22 del 18 de diciembre de 2020.

- Los nueve (9) riesgos calificados como mayor y los tres (3) como catastrófico corresponden al mismo riesgo denominado *“Recibir y/o pagar bienes o servicios sin el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para beneficio propio o de terceros”* el cual contempla tres controles que no se encuentran alineados a la metodología señalada para el diseño y documentación de los controles en la Circular Normativa 107 *“Política de Administración del Riesgo en Central de Inversiones S.A.”*.
- Los riesgos clasificados en nivel Mayor y Catastrófico no cuentan con acciones de tratamiento que conlleven a evitar, compartir o reducir el riesgo, tal como lo señala la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”* – versión 5 de diciembre de 2020, emitida por el DAFP.
- Es de resaltar que durante la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021, no se presentaron materializaciones de riesgos de corrupción en la Entidad.
- Durante el primer semestre del año 2021 el proceso de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, realizó auditorías internas de gestión a los procesos y/o subprocesos Contable y Financiero, Direccionamiento Estratégico, Soluciones para el Estado, Zona Caribe y Gestión Jurídica del Negocio, allí se evaluaron los riesgos de corrupción asociados a cada proceso y/o Subproceso donde se presentaron observaciones relacionadas con los riesgos denominados *RC-GJN-01 No ejercer las acciones legales oportunamente en los saneamientos de los activos, judicialización de las obligaciones o impulsos procesales para beneficio propio o de un tercero*; *“RC-GJN-02 Emisión de conceptos jurídicos no oportunos, incompletos o que no reflejen la condición jurídica en beneficio propio y/o de un tercero”*; *“RC-GJN-03 Elaboración de contratos y/o convenios que no blinden los intereses de la entidad en beneficio propio o de un tercero”*, dichas observaciones fueron socializadas y consolidadas con el Líder de cada proceso y su equipo de trabajo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CISA da cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011 *“Estatuto Anticorrupción”* en relación con la visualización y publicación del mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad, así mismo los líderes de proceso realizan el seguimiento de los riesgos y acciones de tratamiento en los términos establecidos en la Circular Normativa 107, Política de Administración del Riesgo.

Es importante que se defina y se realicen los ajustes a la Circular Normativa 107 *“Política de Administración del Riesgo en Central de Inversiones S.A”* conforme a los lineamientos emitidos por el DAFP a través de la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”* – versión 5 de diciembre de 2020,

definiendo el tratamiento a dar a los riesgos de corrupción de acuerdo a su calificación residual, especialmente a los riesgos calificados en riesgo Mayor y Catastrófico, así como determinar la materialización objetiva de los mismos.

Igualmente, el numeral 9.5.2 de la Política interna de Riesgos debe ser actualizada con las recomendaciones y parámetros que se establecen para realizar el seguimiento a los riesgos de corrupción según la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* – versión 5, para que dicha evaluación se realice en los términos allí indicados.

Aprobado por: ORIGINAL FIRMADO Elkin Orlando Angel Muñoz Auditor Interno	Elaborado por: ORIGINAL FIRMADO Zulma J Cristancho Jaimes Auditor	Fecha de aprobación 7/07/2021
--	---	---